

Guayaquil, Noviembre 17 de 1.993

Señores:
Accionistas de la Compañía
DURATEX S.A.
Ciudad.-

He revisado el Balance General de la Compañía DURATEX S.A. al 31 de Diciembre de 1.992 y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de cambio en la posición financiera en la fecha antes mencionada. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi deber opinar sobre determinadas normas y cumplimientos a la que debe sujetarse la empresa, cuya conclusión es la que sigue a continuación :

La Compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones hechas por la junta General de Accionistas y Directorio de la misma.

En lo concerniente a la correspondencia, libro de Actas de Directorio y Junta General, Libro de Acciones y Accionistas o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad en las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de contabilidad y control interno de la compañía son adecuados, los que permiten una salvaguarda de activo eficiente y de información financiera, oportuna y veraz.

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a saldos contenidos en los libros de la contabilidad de la Compañía.

Los saldos de las cuentas expresadas en los estados financieros así como su elaboración, está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad,



Sra. Zoila Morocho Ortega
Comisario

